

 **OPINIÓN**
WIDER HERRERA LAVADO
widerherreralavado@gmail.com

Julio Emilio Velarde Flores, el ídolo de barro que cautiva a la DBA

El presidente del BCRP habría amasado fortuna entre sombras con graves indicios condenables, que apunta el aprovechamiento de su cargo para beneficio propio. Al final del día se ve el "perfil de un occiso que habría dado su gloria" para sí mismo y la de sus grandes socios capitalistas. Para las grandes mayorías, en cambio, solo sentimos cifras vacías, aunque sí, una publicidad masiva que lo erigió como "el capo de las finanzas del Banco Central de Reservas del Perú - BCRP". Así mantuvo al pueblo en su caverna —la de Platón— mientras desde su "trono", el bípedo implume venía conservando su poder pueril y con ello alimentando a un neoliberalismo corroido desde sus cimientos. La información se presentó en instante que deslizaba el dedo por la pantalla de mi computador, donde me topé con el Reporte Simplificado de Publicación de las Declaraciones Juradas de Intereses (DJI) del actual presidente del Directorio del BCRP, correspondiente al año 2025 y presentado ante la Contraloría General de la República. Dentro del documento, hay un ítem específico que obliga a los funcionarios de alto rango a consignar una de las siguientes informaciones:

(...)

Como es de verse la DJI, Velarde posee acciones en un notable conjunto de empresas privadas tales como: en las mineras VOLCAN, CERROVERDE, CASA GRANDE, y en otros rubros como en TELEFÓNICA ESPAÑA, CREDICORP y en INVERSIONES PORTUARIAS CHANCAY. La parte significativa de estas participaciones es que fueron adquiridas a partir del año 2007 es decir después haber asumido la presidencia del BCRP en 2006.

No obstante, es de considerar que, el literal d), e) del Art. 4.1 de la LEY N° 31564. Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, resulta impedimentos concretos para funcionarios como Velarde en el sector público, el cual es: "d) Adquirir directa o indirectamente acciones o participaciones de dichas empresas o instituciones privadas, de sus subsidiarias o las que pudieran tener vinculación económica. e) Celebrar contratos civiles o mercantiles con dichas empresas o instituciones privadas."

Sin embargo, dichas prohibiciones no fue obstáculo para que el ídolo de barro las contraviniere. Este proceder no solo desobedece la ley, sino que además perfila un posible aprovechamiento indebido del cargo, el cual está penalizado en nuestro código penal con una pena privativa de libertad hasta seis años.

Ciertamente, estos hechos podrían ser la punta del iceberg de todo lo acumulado a lo largo de años. No obstante, mientras la Contraloría, el Ministerio Público y la IUE sigan operando como guardianes del establishment, "el ídolo de barro seguirá danzando en su ocaso, ágil y escurridizo como un gato pardo".

COMENTARIOS: El sr. Velarde no

solo estaría cometiendo ilícitos como lo denuncia el articulista del diario UNO de hoy; lo que ninguno de los "especialistas" de los medios tradicionales comentan, lo que ya años atrás hemos estado señalando, que: debido a situación geoeconómica y rivalidad entre potencias y la formación de bloques, debilitarán el dólar y que por la tendencia de aumento acentuado del precio del oro debe ser atesorado como activo de refugio; por lo que el BCRP debió aumentar la participación del oro en las RIN así como reducir reservas en bonos del tesoro norteamericano (que han estado bajando su rendimiento). Hoy se tiene una 86% de exposición en dólar y solo el 6% en oro en la posición de cambio. El oro en la última década ha subido más del 400% y 65% solo en el 2025. **¿Error de política monetaria?** El Perú exporta en prom. 200 Tn de oro anualmente (50% ilegal).

09 de febrero 2026